Ficha	IND290: Recuperación de calor en circuito frigorífico
Código	IND290
Versión	V1.0
Sector	Industrial

1. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Instalaciones frigoríficas centralizadas o compactas existrementas que se implante un sistema de recuperación de calor en la liver de descarga del refrigerante o en el sistema de refrigeración de aceiro con los compresores para uso en el propio establecimiento industrial (agua calier de saultaria, limpieza y/o calefacción, etc.).

2. REQU SITOS

Esta ficha no establece requisitos espresificos, lo que en ningún caso exonera delcumplimiento de los requisitos e la normativa vigente: Reglamento de Seguridad de Instalaciones Frigoríficas (RSIF), Reglamento europeo sobre los goras fluorados que o tras disposiciones en este ámbito de aplicación

Implantar un sistemo de medida y control de la temperatura en el intercambiador, que regiotre el salto térmico y las horas de funcionamiento. La demanda de enorgía térmica de la instalación consumidora debe ser igual o superior a la energía aportada por el intercambiador.

3. CÁLCULO DEL AHORRO DE ENERGÍA

E. ahorro de energía se medirá en términos de energía final, expresada en 'Wh/año, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$AE_{TOTAL} = Q \cdot c \cdot \Delta T \cdot h \cdot 1/\eta$$

Donde

Q Caudal másico del refrigerante o del aceite térmico kg/h c Calor específico del refrigerante o del aceite térmico kWh/ kg °

ΔT	Variación de temperatura en el recuperador ° C					
h	Horas equivalentes anuales en modo activo de la horas¹ instalación de consume de energía térmica					
η	Rendimiento del generador cuyo calor se sustituye					
AETOTAL	Ahorro anual de energía final total² kW √año					
		4. RE	SULTADO	DEL CÁLCUI	LO	
Q	С	ΔΤ	h	η	E	D_i
				·		
Di	Duración i	ndicativa d	e la actuac	ión³		años
v.PC						
Fecha ini	cio actuacić	n				
Fecha fin	actuación					
Persona t	técnica resp	onsable				
NIF/NIE						
Firma electrónica						

C

https://www.idae.es/publicaciones/guia-tecnica-de-energia-solar-termica

SI valor en horas anuales equivalentes de funcionamiento activo podrá ser sustituido previa justificación y actividado previa justificación y rueba de registro.

² Para el cálculo de la energía solar térmica se podrán utilizar los métodos de simulación dinámica, simulación estática o simplificados de cálculo estático que se describen en la Guía Técnica de Energía Solar Térmica publicada por el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE) y la Asociación Solar de la Industria Térmica (ASIT) en el año 2020.

³ Según Recomendación (UE) 2019/1658, de la Comisión, de 25 de septiembre, relativa a la transposición de la obligación de ahorro de energía en virtud de la Directiva de eficiencia energética, o en su defecto a criterio de la persona técnica responsable.

5. DOCUMENTACIÓN PARA JUSTIFICAR LOS AHORROS DE LA ACTUACIÓN Y SU REALIZACIÓN

- 1. Ficha cumplimentada y firmada por el representante legal del solicitante de la emisión de CAE.
- 2. Declaración responsable formalizada por el propietario inicial del aharo de energía final referida a la solicitud y/u obtención de ayudas públicas ara la actuación según el modelo del Anexo I de esta ficha.
- 3. Facturas justificativas5 de la inversión realizada incluyan una descripción detallada de los elementos principales (por eje. \p/), ac iellos de cuya ficha técnica se toman datos para calcular el ahorro).
- 4. Informe fotográfico de la instalación frigorí, ca ant ... y después de la actuación.
- 5. Certificado de la instalación de la em reco frigor sta que detalle los valores de las variables de la fórmula de cálculo acahorro de energía del apartado 3 de esta ficha.
- 6. Copia de la comunicación de la ruesta en funcionamiento presentada en el registro habilitado por el cra o con retente de la comunidad autónoma de la instalación frigorífica eristente.

ANEXO I

Declaración responsable formalizada por el propietario inicial del ahorro referida a la solicitud y/u obtención de ayudas o subvenciones públicas para la misma actuación de ahorro de energía

1. Identificación de la actuación de ahorro	de energía
Nombre de la actuación	
Código y nombre de la ficha	
Comunidad autónoma en la que se ejecutó la actuación¹	
Dirección postal de la instalación en que se ejecula actuación	tó
Referencia catastral de la localización de la actuación	
En su caso, número de serie de los equir so	
2. Identificación del prop. ario inical del a	horro y del beneficiario
Propietario inicial del ahor. ɔ² (Nombre y apellidos / ြ'azór. social)	NIF/NIE
Domicilio	
Teléfono	
Correo electrón co	
En el caso de que el propietario inicial del aho	
Br. efician releasion of the state of the st	NIF/NIE
Ten el caso de que la actuación exceda el ámbito territorial de una com el ámbito territorial de una comunidad autónoma".	nunidad autónoma, indicar en este apartado: <i>"Excede</i>

Persona física o jurídica que lleva a cabo la inversión de la actuación en eficiencia energética.
 Aquella persona física o jurídica que, siendo titular, arrendatario u ocupante de las instalaciones sobre las que se ha ejecutado la actuación de eficiencia energética, obtiene un impacto positivo de los ahorros de energía final generados.

Domicilio			
Teléfono			
Correo electrónico			
únicamente en		entante del propietario inicial de representación)	el ahorro (a ıdicaı
Representante	,		NUEZ JE
(Nombre y apellidos / Razón social)			NIF/、IE
Domicilio			<u> </u>
Teléfono			
Correo electrónico			
Se adjunta copia a la Otro documen	echa presente. to (iden	y ກນ໌, ero de protoc ntificar tiເີດ / fecha c . Se a ່ຳດta / ວpia a la present	de formalización): e.
	hos אר,	res no se encuentran revocado	dos, modificados ni
limitados.			
		etario inicial del ahorro o el ben cial, en sus modalidades eléctr	
		cial eléctrico para consumidore	
] bono so	cial eléctrico para consumidore	es vulnerables severos
social	Bono so	cial eléctrico en riesgo de excl	usión social
(Seleccion opciones ue	Bono so	cial de justicia energética	
corr or on on	Bono so	cial térmico	
] Ninguno	de los anteriores	

En relación con la actuación arriba indicada, el abajo firmante:

DECLARA RESPONSABLEMENTE

□ NO SE HA SOLICITADO a otros organismos o administr ciones			
internacionales, nacionales, autonómicas o locales, una ayuda o sub			
la misma actuación.			
☐ SE HA SOLICITADO a otros organismos o administraciones internacionales,			
nacionales, autonómicas o locales, una ayuda o subve ciór para la misma			
actuación, y en ese caso:			
☐ Se ha obtenido dicha ayuda o subvención r ara ച ுisma actuación.			
☐ No se ha obtenido dicha ayuda o subv⊆ión , वाट ₁a misma actuación.			
☐ Está pendiente de resolución dicha a uda o ubvención solicitada para			
la misma actuación.			
En todo caso, se deberán indicar 'c, siç lientes datos para cada ayuda o			
subvención:			
Denominación del programa de ayuda			
Entidad u órgano gestor			
Año			
Disposición reguladora			
Número de exp dier'			
Estado de la concesión			
Fecha de solicitus			
Fech de la `^r.ución de c nuesic			
Cuar de la ayuda or esperada			

Denominación del programa de ayuda	
Entidad u órgano gestor	
Año	
Disposición reguladora	
Número de expediente	
Estado de la concesión	
Fecha de solicitud	
Fecha de la resolución de concesión	
Cuantía de la ayuda obtenida o esperada	
las circunstancias anteri o sujeto delegado con e	METE a comunicar cur quier n. dincación o variación de ores en un plazo méxico de cinco días al sujeto obligado l que haya formalizado el convenio CAE.
de 20	ma la present yen
Fdo.:	
(Firma del propiet∕ io in	ાંal હકો ahorro o representante del mismo).

SECTOR TERCIARIO

Ficha	TER010: Rehabilitación de la envolvente térmica de edificios terciarios existentes con superficie afectada mayor del 25%
Código	TER010
Versión	V1.1
Sector	Terciario

1. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Rehabilitación de más del 25 % de la superficie total de la e volven el térmica final de un edificio existente del sector terciario (hotele, in Staurantes, hospitales, centros educativos, bibliotecas, centros culturales, cuci las, pentros comerciales, entre otros), ubicado en la Península, las Illes Falears o en las ciudades de Ceuta y Melilla.

La rehabilitación debe afectar a rucción de la superficie total de la envolvente térmica final del edificio detro la segon los criterios establecidos en el Código Técnico de Edificación (CTE)

3. CÁLCULO DEL AHORRO DE ENERGÍA

El ahorro de megía medirá en términos de energía final, expresada en kWh/año, de medirá con la siguiente fórmula:

$$AE_{TOTAL} = F_P \cdot (K_i - K_f) \cdot S \cdot G$$

¹ Definición de envolvente según el Anejo C "Consideraciones para la definición de la envolvente térmica" del CTE DB HE.



Referencias

- Ficha Procedimiento Sede Electrónica MITECO
- BOE-A-2024-14816 Resolución de 3 de julio de 2024, de la Dirección General de Planificación y Coordinación Energética, por la que se actualiza el Anexo I de la Orden TED/845/2023, de 18 de julio, por la que se aprueba el catálogo de medidas estandarizadas de eficiencia energética.
 - Disposición 2027 del BOE núm. 21 de 2023 BOE-A-2023-2027.pdf
 - Sistema de Certificados de Ahorro Energético (CAE)
- Orden TED/296/2023, de 27 de marzo, por la que se establecen las obligaciones de aportación al Fondo Nacional de Eficiencia Energética en el año 2023. BOE-A-2023-8052-consolidado.pdf



IberCAE

16 de septiembre de 2024